

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

29240 *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca la segunda edición del Premio Cátedra UAM-Accenture para un trabajo de investigación en Economía y Gestión de la Innovación.*

Premio 2010 para un trabajo de investigación en Economía y Gestión de la Innovación.

Lema: "La gestión del conocimiento y del capital intelectual en las organizaciones: Una vía para potenciar la innovación."

Bases:

Primera: El Premio Cátedra UAM-Accenture 2010 está dotado con seis mil euros (6.000 euros).

Segunda: Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos, con una extensión mínima de 7.000 palabras y máxima de 12.000. En la extensión mínima y máxima no se considerarán los apéndices y cuadros estadísticos incorporados a los trabajos. Se aceptarán trabajos escritos en español o en inglés. Los trabajos tendrán que entregarse en formato pdf. En la primera página deberá aparecer el títulos del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores junto con la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica y el correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

Tercera: Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección catedra.uam-accenture@uam.es antes de las 12 p.m. del día 31 de octubre de 2010.

Cuarta: El Consejo Directivo de la Cátedra UAM-Accenture designará, en su momento, el Jurado calificador de esta edición 2010 del Premio. Dicho Jurado estará compuesto por relevantes personalidades del mundo académico y el ámbito empresarial. En todo caso, formarán parte del Jurado, el Presidente del Consejo Directivo de la Cátedra, en representación de Accenture, y la Directora de la misma, en representación de la UAM.

Quinta: El autor o autores del trabajo premiado serán libres para enviar el mismo a la revista nacional o internacional que elijan, haciendo constar la entidad convocante y la adjudicación del Premio. Si no desean ejercer este derecho la Cátedra podrá proceder a su publicación. En este caso, la eventual primera edición del trabajo no devengará derechos de autor.

Sexta: El fallo del Premio se hará público antes del 15 de diciembre de 2010. La entrega se efectuará en un acto público organizado al efecto por la entidad convocante.

Séptima: El hecho de concursar al Premio Cátedra UAM-Accenture 2010, supone la total aceptación de estas bases.

Más información en catedra.uam-accenture@uam.es

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Vicerrector de Innovación, Transferencia y Tecnología, José Ramón Dorronsoro Íbero.

ID: A100061892-1

cve: BOE-B-2010-29240